



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 013 - 2018-MTC/PEJP-2019

Lima, 15 MAR 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019- PEJP, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01, de fecha 13 de octubre de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos actualizándose la estructura orgánica del Proyecto Especial, creándose órganos de línea especializados, órganos de asesoramiento y órganos de supervisión y coordinación;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MTC/PEJP-2019, modificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2018-MTC/PEJP-2019, se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza", ambos como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del PEJP, clasificando la posición de Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos como de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2018-MTC/PEJP-2019, de fecha 05 de marzo de 2018, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos al abogado Juan Julio Valcárcel Saldaña, en tanto se designe al titular del cargo;

Que, contando con la opinión técnica favorable de la Oficina de Personal de los Juegos respecto a la propuesta de designación, expresada en el Informe N° 025-2018-MTC/PEJP-2019.01.04, corresponde designar al servidor responsable de la Oficina de Personal de los Juegos; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01; y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por concluida la encargatura efectuada al abogado Juan Julio Valcárcel Saldaña, formalizada a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2018-MTC/PEJP-2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Resolución Directoral Ejecutiva

Artículo 2.- Designar, a partir del 16 de marzo de 2018, al señor Ramón Fernando Alcalde Poma, como Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes y a los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019